

Cuando el acusado se enfrenta a 6 años de prisión pero los golpes de la Policía han prescrito

ALEJANDRO TORRÚS / PÚBLICO :: 12/04/2018

Boro LH se enfrenta a 6 años de prisión por cubrir una movilización contra la monarquía para La Haine

El periodista del medio alternativo 'La Haine' Jorge Correa, alias Boro, se enfrenta a una petición de seis años de prisión acusado de haber propinado un puñetazo a un policía y una patada en la rodilla a otro. Los hechos se produjeron en la protesta 'Jaque al rey' de 2014, en la que la justicia reconoció que un policía había agredido a fotoperiodistas, pero lo dejó sin condena porque la falta había prescrito.

Seis años de prisión y 6.200 euros de indemnización. Esta es la condena que la Fiscalía solicita para el periodista del medio alternativo La Haine, **Jorge Correa**, más conocido como **Boro LH**. Está acusado de haberle **roto el menisco** a un policía de una patada y de haberle propinado un **puñetazo** y romperle un **dedo** de la mano a otro agente. Todo sucedió al término de la protesta del 29 de marzo de 2014, cuando Boro LH fue detenido. Se trata, precisamente, de los mismos hechos por los que varios fotoperiodistas denunciaron a ese mismo grupo de antidisturbios por agresiones contra la prensa.

La justicia reconoció hace ahora un mes que [un agente había golpeado a al menos dos fotógrafos](#), pero la agresión **quedó impune** ya que fue calificada como falta y había prescrito. La acusación sobre Boro, sin embargo, no lo ha hecho. La Fiscalía le pide seis años de prisión: cuatro por lesiones y dos por atentado a la autoridad.

[Una agresión policial a varios periodistas no atenta contra la libertad de información](#)

El acusado asegura que en ningún momento agredió a ningún agente y aporta varios vídeos y pruebas que corroboran su versión y contradicen el relato policial de los hechos

El periodista Boro LH, no obstante, defiende a capa y espada su **inocencia**. Asegura que en ningún momento agredió a ningún agente y, de hecho, aporta varios vídeos y pruebas que corroboran su versión y contradicen el relato policial de los hechos. Desde ámbitos internacionales como [la OSCE](#) (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) se exigió investigar a fondo las cargas policiales contra periodistas, pero el único que puede ser condenado por estos hechos actualmente es Jorge Correa.

"En las imágenes se aprecia que, primero, no doy ningún puñetazo a ningún policía. Es él el que empuja a mi pareja y después, cuando hago ademán de ir a socorrerla, se lanza contra mí y me empuja. Después salgo corriendo y los agentes vienen detrás de mí. **Tampoco es cierto que propinara una patada a nadie**. De hecho, el parte médico del policía dice que la rotura de menisco se puede deber a una patada o a una caída y en las imágenes se aprecia que hay un agente que cae por la lluvia [minuto 2:03]. No se ve en ningún momento

que yo lanzara una patada a nadie", explica a *Público* .

El acusado, además, aporta la declaración de uno de los agentes de Policía que tuvo que declarar en el juicio por la agresión de un agente a los fotoperiodistas. En ese caso un policía reconoció que **golpeó a otro compañero sin querer** [minuto 1:05]. En las imágenes, de hecho, se aprecia cómo el agente agrede con la porra a otro policía que se cruza en su camino. "Ese debe de ser el momento en el que uno de los policías sufrió el golpe en la mano que me atribuyen a mí", prosigue Boro LH en su relato.

La justicia deja impune la agresión de la Policía a varios fotoperiodistas en el Jaque al Rey de 2014

"En las imágenes se aprecia que, primero, no doy ningún puñetazo a ningún policía", se defiende Boro

Una agresión a fotoperiodistas

Los hechos por los que se acusa a Boro sucedieron en el mismo momento en el que un grupo de agentes de antidisturbios de la Policía Nacional golpeó a varios fotoperiodistas al término de la protesta Jaque al Rey de 2014. El juzgado de instrucción nº 46 de Madrid sentenció que un agente golpeó, al menos, a dos fotógrafos al término de la protesta, pero que esta falta de lesiones estaba prescrita a día de hoy. Por tanto, **la agresión quedó impune**. Además, del grupo de policías solo uno de ellos tuvo que sentarse en el banquillo de los acusados ya que fue imposible identificar al resto.

Los tribunales también estimaron que esta agresión policial a tres fotoperiodistas **no lesionó en ningún momento el derecho a la libertad de dar y recibir información**. En opinión de la juez Caridad Hernández, de la Audiencia Provincial de Madrid, los antidisturbios no impidieron el ejercicio del derecho a informar de los fotógrafos ya que no se les intervino ni sus equipos ni sus grabaciones.

Condenado por enaltecimiento

El periodista de La Haine Boro LH fue condenado en enero por la Audiencia Nacional por un delito de enaltecimiento del terrorismo a un año y medio de prisión tras ser detenido en la Operación Araña, una serie de redadas en las que se detuvieron a casi 80 tuiteros. La sentencia consideró un hecho probado que el condenado difundía mensajes en su Facebook para "conseguir la **adhesión al ideario de la organización terrorista ETA**, alentando la actividad de la organización

publico.es

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/cuando-el-acusado-se-enfrenta